



FEDERACION COLOMBIANA DE VELA

RESOLUCIÓN No. 003 DEL 09 DE MARZO DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS DE AFILIACION PARA DEPORTISTAS 2022”

EL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VELA, EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y:

CONSIDERANDO

- a) En reunión virtual del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Vela de fecha 08 de marzo de 2022 se presentó a estudio y aprobación el valor de las cuotas de afiliación de los navegantes para el año 2022.
- b) Que la Federación Colombiana de Vela debe promover la participación de los deportistas federados en las diversas competencias nacionales e internacionales a través de sus recursos propios o los obtenidos por medio de convenios interinstitucionales.
- c) Que es deber de los asociados de la Federación Colombiana de Vela, el pago de las afiliaciones en su calidad de ligas o deportistas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el monto de afiliación para el año 2022 en \$100.000 (Cien Mil Pesos) y los descuentos basados en la tabla a continuación para los núcleos familiares en primer grado.

AFILIACION	VALOR	PORCENTAJE
Primer Miembro	\$100.000	100%
Segundo Miembro	\$70.000	70%
Tercer Miembro	\$50.000	50%
Rural	\$50.000	50%



ARTÍCULO SEGUNDO: La cuota de afiliación corresponde el periodo entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 09 días del mes de marzo de 2022.

GUILLERMO SANCHEZ VASQUEZ
Presidente
Federación Colombiana de Vela